



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 19 de septiembre de 2017.-

**VISTO:**

La realización del curso de capacitación sobre "**Litigación oral para Defensores Públicos y Asesores de Menores e Incapaces**", y,

**CONSIDERANDO:**

Que es organizado en forma conjunta por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación, en el marco del Proyecto Justicia 2020;

Que constituirá un espacio de formación sobre el alcance del proyecto que propicia la oralidad en el proceso civil, reduciendo los plazos del proceso, controlando la duración del período de prueba y aumentando la calidad de las decisiones jurisdiccionales a través de la inmediación del Juez y la concentración de la prueba en audiencias orales;

Que permitirá además, conocer el alcance del proyecto de la oralidad civil a nivel nacional y provincial, como así también profundizar las destrezas del Defensor y del Asesor en el proceso por audiencias, tanto en su faz teórica como práctica;

Que el curso -destinado a Defensores Oficiales, Asesores de Menores e Incapaces y Funcionarios del Ministerio Público provincial- estará a cargo del Dr. Juan Pablo Marcet y de miembros de la Comisión de seguimiento de la generalización de la Oralidad Civil en la Provincia de Buenos Aires;

Que el mismo tendrá lugar el día 12 de octubre del corriente, en el Salón de la Memoria del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata;

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores;

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, Resolución SCBA 11/3/13; arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442)

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés del Ministerio Público el curso de capacitación sobre "**Litigación oral para Defensores Públicos y Asesores de Menores e Incapaces**", organizado en forma conjunta por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Presidencia de la Nación, en el marco del Proyecto Justicia 2020, a realizarse el día 12 de octubre de 2017 en el Salón de la Memoria del Colegio de Abogados de la ciudad de La Plata.

**Artículo 2º:** Autorizar, a través de la Secretaría de Administración, el pago de gastos que demande la actividad, con cargo a la partida presupuestaria vigente.

**Artículo 3º:** Regístrese y comuníquese.

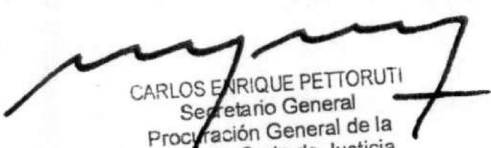
REGISTRADO BAJO EL Nº

656/17

PROCURACIÓN GENERAL



**Julio M. Conte-Grand**  
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia